



**RALLYE**  
**28** *Villa de Adeje* **BP**  
**TROFEO** **CICAR**  
**10, 11 y 12 Mayo 2018** **TENERIFE**



## BRIEFING

**Bienvenidas y bienvenidos al 28 RALLYE VILLADE ADEJE.**

**Este Briefing va dirigido preferentemente a los equipos locales inscritos en el CERA así como a los equipos del Campeonato Autonómico y como recordatorio al resto de equipos habituales del CERA**

### EN CASO DE AVERIA O SALIDA DE PISTA

1. Cada Road Book tiene como contra-portada, la leyenda "SOS", y por el lado contrario, una señal de "OK". En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, la señal "OK" deberá mostrarse claramente por un miembro del equipo participante a los siguientes 3 vehículos participantes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.
2. Si el equipo abandona el vehículo, deberá dejar la señal de "OK" verde para que sea visible para otros participantes.
3. Si por el contrario necesita atención médica urgente, la leyenda "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.
4. Cualquier equipo que no siga esta regla, podrá ser penalizado por los Comisarios Deportivos.
5. Cada vehículo participante debe llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe esta regla, le será impuesta una penalización.
6. Si un equipo se ve implicado en un accidente en el que presuntamente resulte herido un espectador, debe obligatoriamente notificarlo el siguiente punto-radio indicado en el Road-Book. En caso de incumplimiento, los Comisarios Deportivos podrán aplicar una sanción que puede llegar a la descalificación. (Se recuerda lo establecido en el artículo 195 del Código Penal).

### GPS CARRERA

#### **1. Instalación:**

- 1.1. Los aparatos receptores de GPS deberán estar fijados -por medio de velcro- en la consola central del salpicadero.
- 1.2. La posición del aparato receptor de GPS deberá quedar fijada en un plano superior al pomo de la palanca de cambios, de tal forma que piloto y copiloto, sentados en los asientos y sujetos por los cinturones de seguridad, puedan accionar cualquiera de los botones del aparato receptor de GPS. En el caso de montarse el dispositivo fuera del alcance del piloto, éste, deberá tener un comando remoto que le permita activar/desactivar los botones del dispositivo.

#### **2. Funcionamiento:**

- 2.1. El **pulsador SOS**, se deberá usar **ÚNICAMENTE** en caso de **EMERGENCIA**.
- 2.2. Se deberá mantener pulsado -según se indica en las instrucciones- en el momento que el equipo participante sufra o vea algún accidente que precise de **ayuda médica** o se encuentre en **situación de riesgo** para la seguridad.
- 2.3. Al apretar el pulsador, se deberá activar automáticamente una conexión por voz con la Dirección de Carrera.
- 2.4. En caso de tener que abandonar el vehículo con urgencia (por ejemplo: incendio o vuelco) el GPS podrá ser extraído del vehículo y deberá poderse utilizar como un teléfono móvil.
- 2.5. Cuando el Director de Carrera, a su exclusivo criterio, considere que la situación de emergencia y riesgo ha finalizado, los GPS implicados serán desconectados y no transmitirán ninguna señal de alarma para no bloquear el canal a otros equipos.
- 2.6. El uso indebido del mismo, o la utilización para comunicar cualquier otro motivo que no sea **ayuda médica** o **situación de riesgo** para la seguridad, será comunicado inmediatamente a los Comisarios Deportivos.
- 2.7. La no utilización del sistema GPS por parte de un equipo, tras haber sufrido un accidente, rotura mecánica o abandono de la prueba, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos.

#### **3. Entrega devolución del aparato GPS**

- 3.1. La entrega y devolución del dispositivo GPS se realizará en los horarios y lugares especificados en el Programa-Horario publicado en el Reglamento Particular de cada prueba.
- 3.2. Es obligatorio respetar, **tanto en reconocimientos como en carrera**, las fechas y horas de entrega y recogida del equipo. El incumplimiento de esta norma será notificado a la RFEDA.
- 3.3. La empresa proveedora chequeará su correcta instalación y funcionamiento.



**RALLYE**  
**28** *Villa de Adeje* **BP**  
**TROFEO** **CICAR** **TENERIFE**  
**10, 11 y 12 Mayo 2018**



- 3.4. El concursante que no devuelva el dispositivo GPS y/o el teléfono vía satélite, o que devolviéndolos lo haga en condiciones defectuosas, será objeto de una multa de 1.000 euros.
- 3.5. Una vez recibido el dispositivo GPS y/o el teléfono vía satélite, la empresa proveedora comprobará que está en las mismas condiciones en las que fue entregado.
- 3.6. Cualquier anomalía será comunicada a los Comisarios Deportivos de la prueba.

### **BANDERA AMARILLA ELECTRÓNICA**

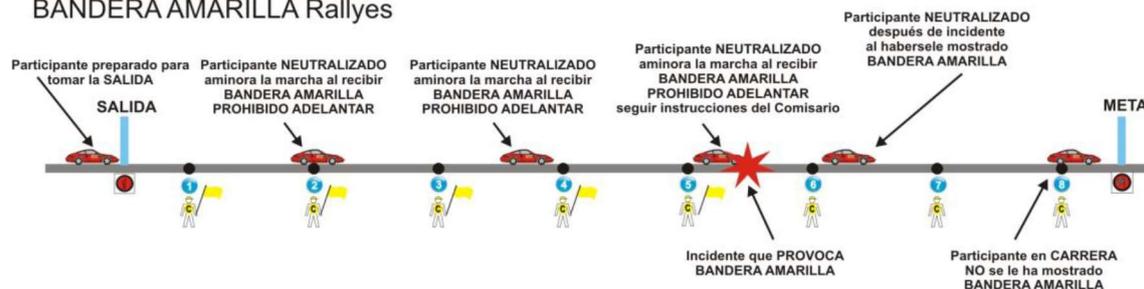
1. Únicamente se podrá activar/desactivar la bandera amarilla electrónica desde Dirección de Carrera.
2. Una vez sea mostrada la bandera amarilla electrónica en el dispositivo GPS, el equipo deberá pulsar el botón que, de la conformidad a la Dirección de Carrera, de que se ha verificado el mensaje de activación de la bandera amarilla electrónica. No pulsar el botón de conformidad de que el equipo ha recibido la bandera amarilla, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos.
3. Una vez mostrada la bandera amarilla electrónica, el equipo deberá cumplir lo estipulado en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto.

*“.. Los Equipos a los que se muestre bandera amarilla tanto física como Electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren.*

*La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera amarilla dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. El Director de Carrera, podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa.*

*No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.”*

### **BANDERA AMARILLA Rallyes**



\* La orden para desplegar BANDERAS AMARILLAS es competencia exclusiva del DIRECTOR DE CARRERA

### **CHICANES**

1. Las chicanes deberán estar construidas de b. Barreras de Mediana de Polietileno rellenos de agua o arena.
2. Cada Chicane, podrá constar de 3 ó 4 barreras separadas entre sí. Entre cada barrera, deberá haber una distancia mínima de 11 mts. Esta distancia, se deberá tomar desde los puntos exteriores de las barreras y no desde el centro de las mismas.
3. La entrada a la primera barrera se hará por la izquierda.
4. Los Comisarios Deportivos, a su exclusivo criterio, podrán aplicar una penalización al Equipo que se salte intencionadamente una Chicane u obtenga algún beneficio deportivo, desplazando alguna de sus barreras.
5. En el caso que la(s) barrera(s) de una chicane estuviera(n) desplazada(s) de su posición original y entorpecieran el paso de algún participante, los Comisarios Deportivos podrán revisar y aplicar un nuevo tiempo del tramo cronometrado en cuestión, previa recepción de un informe detallado por el/los Comisario(s) de la chicane.

### **COMBUSTIBLE**

1. Los Equipos sólo pueden repostar en la Zona de Repostaje establecida en cada rallye o en las gasolineras indicadas en el Road-Book. En estas gasolineras el repostaje se deberá realizar directamente de los surtidores comerciales de las mismas.
2. El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de repostaje por el piloto y el copiloto, los oficiales y/o los dos miembros del Equipo autorizados.
3. Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la Zona de Repostaje, el piloto o copiloto podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

### **Procedimiento**



**RALLYE**  
**28** *Villa de Adeje* **BP**  
**TROFEO** **CICAR** **TENERIFE**  
**10, 11 y 12 Mayo 2018**



1. Dentro de la Zona de Repostaje sólo está permitido realizar acciones relacionadas con el repostaje del vehículo de competición.
2. El límite de velocidad dentro de la Zona de Repostaje es de 5 km/h.
3. La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del concursante.
4. Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje.
5. Se recomienda que el piloto y copiloto permanezcan fuera del vehículo durante el repostaje. Si permanecen dentro, deberán tener los cinturones de seguridad desabrochados.
6. Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de repostaje de dos miembros del Equipo. Estos miembros del Equipo han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga. Los dos miembros autorizados del equipo que entren a la zona de repostaje estén acreditados y en posesión de la licencia de asistencia
7. Dentro de la zona de repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible.
8. Está totalmente prohibido repostar antes del inicio del rallye en la zona de asistencia. Para llevar a cabo dicha operación, cada equipo deberá ir a la zona de repostaje o salir de la zona de asistencia.
9. A su entrada en el Parque Cerrado al final del rallye, todo vehículo deberá disponer en su sistema de combustible de al menos la cantidad de 3 litros de combustible.

#### **ASISTENCIAS**

1. Durante todo el rallye solo se podrá realizar en los Parques de Asistencia.
2. Sin embargo, el piloto y copiloto, utilizando solamente los medios de a bordo y sin ningún tipo de ayuda física externa, podrán en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo, siempre que no esté específicamente prohibida.
3. Toda infracción concerniente a la asistencia o definida como "asistencia prohibida" comprobada por los Oficiales del rallye, entrañará una penalización. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el TNAD.

#### **4. Personal del equipo y restricciones en materia de asistencia**

- Está prohibido el seguimiento en el itinerario de un vehículo con herramientas o cuyos ocupantes tengan capacidad para realizar asistencia al vehículo. Cuando algún vehículo del equipo tenga que utilizar la misma carretera que el vehículo de competición, siguiendo el recorrido especificado en el Road-Book, no se podrá detener junto al vehículo de competición.
- Está prohibida la presencia de personal del equipo en el itinerario del rallye, salvo lo dispuesto en el siguiente apartado.
- La entrega de información, comida y/o bebida, deberá ser realizada, exclusivamente, junto a la pancarta de preaviso del Control Horario a las entradas a los Parques de Asistencia o Reagrupamiento y junto a la pancarta de fin de Zona de Control tras el Control Stop de un Tramo Cronometrado.

#### **5. Parques de Asistencia**

- En el interior de los P.A. los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 km/h.
- Se recomienda a los equipos que en su zona de asistencia tengan –como mínimo- un extintor de al menos 5 kg. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.
- Los equipos deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados en el propio P.A.

#### **6. Vehículos admitidos en un Parque de Asistencia (P.A.)**

- Sólo dos vehículos de asistencia, como máximo, por vehículo inscrito pueden actuar en cada P.A. Estos vehículos deben estar claramente identificados por placas de "asistencia" entregadas por el organizador y colocadas en sitio visible.

#### **CAMPEONATO DE CANARIAS**

Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que por las condiciones del equipo necesitasen un segundo vehículo, deberán solicitarlo por escrito a la Organización argumentándole las necesidades, que podrá autorizarlo previo pago de los derechos extras establecidos. Durante todo el Rallye la asistencia deberá permanecer en la zona prevista por el organizador. La salida de la zona de asistencia, por la circunstancia que sea, será considerada como el «abandono del equipo participante».



RALLYE  
**28** de *Villa de Adeje* BP  
TROFEO **CICAR**  
10, 11 y 12 Mayo 2018 TENERIFE



### NUEVA SALIDA

1. Los equipos que hayan abandonado durante el transcurso de la 1ª etapa podrán tomar la salida en la 2ª, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) **Serán incluidos en la lista de salida de la 2ª etapa, salvo que hayan comunicado -15 minutos antes de la hora de su publicación- al oficial de Relaciones con los Competidores (u otro oficial con responsabilidades para ello) de su retirada definitiva del rallye.**

b) Los Comisarios Deportivos los incluirán en la lista de autorizados a tomar la salida en la 2ª etapa en el lugar que, a su exclusivo criterio, consideren más idóneo.

c) El equipo al completo deberá presentarse en el Parque cerrado nocturno de final de la 1ª etapa, 45 minutos antes de su hora teórica de salida a la 2ª etapa, al objeto de que sean verificados de nuevo por los Comisarios Técnicos.

### **CAMPEONATO DE CANARIAS**

Súper Rallye:

Los vehículos participantes podrán usar esta fórmula sólo una vez por prueba. Un equipo que no haya podido completar una o más secciones, podrá tomar de nuevo la salida sólo en el comienzo de una nueva sección y previa solicitud al Director de Prueba para que autorice su reincorporación a la prueba.

Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la prueba bajo estas condiciones. La penalización por cada prueba especial no completada será de diez (10) minutos, que se añadirá al peor tiempo realizado en cada una de ellas.

El vehículo de aquellos participantes que vayan a reincorporarse podrá ser reparado en la zona de asistencia. En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los Comisarios Técnicos de la prueba para comprobar que no haya sido afectada la seguridad del vehículo. El vehículo, una vez esté listo de nuevo para reincorporarse, deberá presentarse en la salida del Parque de Reagrupamiento correspondiente al inicio de una sección.

El orden de salida de los vehículos que se incorporen a la prueba bajo estas condiciones, quedará a criterio del Director de Prueba que para establecerlo tendrá en cuenta, por motivos de seguridad, las diferencias de prestaciones entre los vehículos. Los vehículos que se reincorporen figurarán en las clasificaciones intermedias con el signo "SR", pero no figurarán en la Clasificación Final del rallye, considerándose retirados a dichos efectos, tras el último Tramo Cronometrado.